

Datos Generales

Gaceta N°:	17685
Fecha de la Gaceta:	23/09/1974
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	95
Fecha de la Norma:	12/09/1974
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO DE GABINETE N° 45 DE 14 DE FEBRERO DE 1969 Y SE SUSPENDEN LOS EFECTOS DEL DECRETO N° 135 DE 1º DE ABRIL DE 1969.
Comentario:	Con el presente Decreto, queda reglamentado el Decreto de Gabinete N° 45 de 1969, y se suspenden los efectos del Decreto N° 135 de 1969, ambos referentes a las naves de la Marina Mercante Nacional. TEMAS RELACIONADOS: MARINA MERCANTE, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO, NAVES.

Temas Relacionados

DECRETO
MARINA MERCANTE
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
NAVES

Referencias

DECRETO 95						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 95						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	48	20/08/1976	18183	28/09/1976	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 2 de este Decreto fue modificado por el Decreto número 48 de 20 de agosto de 1976.
DECRETO 95						

REFERENCIAS ANTERIORES:

REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	135	01/04/1969	16338	07/04/1969	SUSPENDE LOS EFECTOS	Este Decreto suspendió los efectos del Decreto número 135 de 1 de abril de 1969.
DECRETO DE GABINETE	45	14/02/1969	16310	03/03/1969	REGLAMENTA	Este Decreto reglamentó el Decreto de Gabinete número 45 de 14 de febrero de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
